

---

# Stanford International Bank Limited (En Liquidación)

---

**Actualización a los acreedores**

Julio 2020

# Contenido del Informe

|   |     |
|---|-----|
| <b>Introducción</b> .....   | 2   |
| <b>Distribuciones</b> .....   | 2   |
| <b>Actualización de los Esfuerzos de Recuperación de Activos</b> .....          | 2-6 |
| Reclamos contra el Toronto-Dominion Bank.....                                   | 3   |
| Reclamos contra HSBC .....  | 4   |
| Reclamos contra Soci t  General (SG) (Suiza) .....                              | 5   |
| Reclamos contra Proskauer Rose .....  | 5   |
| Recuperaci n de Activos en Suiza.....   | 5   |
| <b>Recuperaciones de Compa as relacionadas a las Compa as de Stanford</b> ..... | 6-8 |
| Stanford Development Company Limited.....                                       | 7   |
| Maiden Island Holdings Limited.....   | 7   |
| Stanford Hotel Properties Limited.....  | 7   |
| Gilbert Resort Holdings Limited.....  | 7   |
| Stanford Trust Company Limited .....  | 7   |
| <b>Recibos y Pagos por SIB</b> .....  | 8   |
| <b>Actualizaciones adicionales por los Liquidadores</b> .....                   | 9   |
| <b>Anexo A</b>  |     |
| Recibos y pagos al 30 de junio 2020 .....                                       | 10  |

## Introducción

- 1.1 El propósito de este reporte es informar a los acreedores de desarrollos en la liquidación de Stanford International Bank Limited (SIB). La última actualización fue publicada en el sitio web de la liquidación, [www.sibliquidation.com](http://www.sibliquidation.com), en enero 2020. Este reporte se enfoca en los desarrollos que han ocurrido después de ese reporte.
- 1.2 Continuamos a publicar actualizaciones de los desarrollos importantes en el sitio web tan pronto como ocurran.

## Distribuciones

- 2.1 Dos distribuciones, en el total de 1.6% de los reclamos de las víctimas, se han efectuadas por la liquidación de SIB hasta la fecha.
- 2.2 Después de la decisión emitida por el Consejo Privado (Privy Council) en Londres en cuanto al tratamiento de los ganadores netos y preferencias (“clawbacks”) en diciembre 2019, hemos liberado más de US\$20 millones en pagos de distribuciones que habían sido retenidos.
- 2.3 Distribuciones adicionales dependerán en la realización de los fondos embargados en Suiza o de litigios. No es posible predecir cuando estas realizaciones se efectuarán.
- 2.4 Distribuciones que se han hecho, pero no depositadas, llegan a un total de US\$15.8 millones. Estos fondos representan distribuciones que se deben a acreedores que no han depositado sus cheques, que quizás no han recibido los cheques, o con los cuales no nos hemos podido comunicar porque la información de contacto ha cambiado y no nos han proveído información actualizada. No es inesperado que, en una liquidación que dure varios años con más de 17,000 acreedores, a algunos acreedores no se le pueda hacer llegar el pago por una variedad de razones. Mientras que esfuerzos razonables se harán para asegurar que las distribuciones les lleguen a todos los acreedores, siempre es el caso que hay algunas distribuciones que no sean aceptadas al final del proceso. Estos fondos que no han sido reclamados tendrán que ser manejados en el tiempo apropiado y esperamos que simplemente se podrán distribuir a los acreedores con los cuales nos hemos podido comunicar.

## Actualización de Recuperación de Activos

- 3.1 El enfoque de nuestros esfuerzos de recuperación sigue siendo los reclamos contra los tres bancos, Toronto-Dominion Bank (“TD”), HSBC Bank plc (“HSBC”) and Société Générale Private Banking (Suisse) S.A. (“SocGen”). Como les informamos anteriormente, logrando un resultado favorable en los reclamos en los litigios es la única manera de poder hacer una distribución sustancial a las víctimas.
- 3.2 El Síndico en los Estados Unidos, en conjunto con el Comité Oficial de los Inversionistas de Stanford, también tiene reclamos pendientes contra estos mismos bancos contra los que tiene nuestro patrimonio, más reclamos contra Trustmark National Bank y Bank of Houston. Estos reclamos están procediendo en la Corte de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de Texas. Los reclamos del Síndico de los Estados Unidos contra los bancos son completamente separados y distintos y no tienen ninguna conexión a nuestros reclamos contra los bancos. Entendemos que, si los reclamos contra los bancos del Síndico de los Estados Unidos fuesen exitosos, resultaría en distribuciones a los víctimas que han tenido sus reclamos aceptados por el Síndico de los Estados Unidos. Este reporte no hace comentario sobre el progreso de los reclamos de litigio del Síndico de los Estados Unidos.

## Reclamo contra el Toronto-Dominion Bank

- 4.1 Como hemos indicado anteriormente, nuestro juicio contra TD está fijado para empezar el 11 de enero 2021 y durara aproximadamente tres meses. Hemos continuado a mantener esta fecha en el calendario de la corte no obstante las interrupciones causadas por COVID-19. Dependiendo en las restricciones que pudieran surgir como resultado de COVID-19, el juicio pudiera ser parcialmente virtual. Las cortes de Ontario están bien equipadas si esto fuese a ocurrir, y nosotros actualmente no anticipamos ningún aplazamiento.
- 4.2 Como parte de lo necesario en adelanto al juicio, la corte de Ontario nos requirió participar en una mediación con TD. La mediación ocurrió el 20 de mayo 2020 y no resulto en un acuerdo. Nuestro enfoque y el enfoque de nuestro equipo legal ahora es prepararnos para el juicio.
- 4.3 Prepararnos para el juicio de este caso es una tarea significativa. Un juicio que durara tres meses es bien largo. Esto refleja la complejidad de los temas que la corte tendrá que considerar y el volumen de pruebas que serán presentadas como parte del juicio. El juicio también incluirá presentación de testigos sobre los hechos y peritos en vivo, incluyendo contra-interrogación. Los reportes de los peritos serán presentados y considerados durante el juicio junto con consideración de extensos temas legales y probatorios. Por razón de que la cantidad al riesgo es significativa, las dos partes lucharán vigorosamente en el juicio.
- 4.4 Además de prepararnos para y participar en la mediación con TD y prepararnos para el juicio, desde nuestro último reporte a los acreedores, nosotros y nuestros abogados también hemos tenido que lidiar con otras tareas como parte de este caso y el litigio, incluyendo lo siguiente:
  - 4.4.1 Los Liquidadores Conjuntos iniciaron un proceso de mediación-arbitraje para desafiar ciertas respuestas presentadas por TD durante las examinaciones de descubrimiento de pruebas que los Liquidadores Conjuntos identificaron como deficientes. Este proceso ocurrió el 21 de abril 2020. Como resultado, TD tuvo que clarificar y aumentar sus respuestas anteriores proveídas durante el proceso de descubrimiento de pruebas antes de juicio.
  - 4.4.2 Nuevos documentos fueron producidos por TD a los Liquidadores Conjuntos. Los Liquidadores Conjuntos determinaron que continuar con las examinaciones para el descubrimiento de pruebas del representante de TD era necesario. Esta examinación continuada para el descubrimiento de pruebas ocurrió del 21 de junio 2020.
  - 4.4.3 Los Liquidadores Conjuntos continuaron a lidiar con las demandas de TD para que los Liquidadores Conjuntos anteriores les proveen respuestas escritas adicionales. Desde entonces, TD ha abandonado su moción ante la corte de Ontario para examinar los Liquidadores Conjuntos anteriores en vivo y este proceso se encuentra finalizado.
  - 4.4.4 Los Liquidadores Conjuntos produjeron cinco reportes de peritos en respuesta [a los presentados por TD], incluyendo el reporte de perito en respuesta al reporte presentado por TD sobre los daños y perjuicios recibido por los Liquidadores Conjuntos en marzo 2020. La preparación y presentación de los reportes de peritos en respuesta fue otra tarea significativa en la preparación continuada para el juicio de parte de los Liquidadores Conjuntos.
  - 4.4.5 TD le hizo un pedido a un juez en los Estados Unidos para la emisión de Cartas Rogatorias, las cuales fueron emitidas, pidiéndole al juez en Ontario que requiera que los Liquidadores Conjuntos, y Marcus Wide (Liquidador Conjunto anterior), se sometan a declaraciones orales en los Estados Unidos sobre temas que TD alega son relevantes para el caso en los Estados Unidos. La posición de los Liquidadores Conjuntos es que una orden requiriendo lo que se ha pedido no se debe emitir por varias razones, y que, por lo tanto, una audiencia en frente del juez en Ontario será necesaria para considerar el tema. La audiencia está fijada para el 19 de agosto 2020.

## Reclamo Contra HSBC

- 5.1 Continuamos con el reclamo contra HSBC por daños en la cantidad aproximada de por lo menos US\$155 millones. Los últimos seis meses han sido un periodo activo en este litigio y un sumario de los desarrollos claves durante este periodo sigue.
- 5.2 Tuvimos una audiencia en frente de la Corte Alta de Justicia en Londres el 5 de febrero 2020. El propósito de esta audiencia fue para que las partes se presenten en frente a la corte para discutir el estado del caso y para que la Corte emita ordenes sobre los próximos pasos en el litigio, incluyendo que fije fechas limites antes de las cuales varios eventos deben ocurrir y la fecha para el juicio en el caso. Los eventos que tienen que ocurrir antes de que estemos listos para el juicio incluyen (i) intercambio de documentos entre las partes, (ii) intercambio de declaraciones de los testigos, (iii) acuerdo de los temas sobre los cuales peritos necesitaran opinar, y (iv) acuerdo sobre el proceso relacionado con la utilización de opiniones de peritos en el juicio. En un caso de esta naturaleza, el proceso de descubrimiento de pruebas es una tarea significativa para las dos partes dado el volumen de documentos que se tendrá que revisar y producir durante este proceso. La Corte ha confirmado que la próxima fecha disponible para el juicio es en octubre 2021. Se espera que el juicio durara cinco semanas.
- 5.3 Después de la Conferencia de Manejo del Caso en febrero, HSBC entablo una aplicación para desestimar los reclamos de SIB y pidió que el caso sea suspendido hasta la audiencia en la cual se considerara la aplicación para desestimar los reclamos de SIB entablada por HSBC. La corte considero la aplicación para suspender el caso en mayo 2020 y dicto que los procedimientos serán suspendidos hasta que la aplicación para desestimar sea considerada. La suspensión de los procedimientos actualmente significa que las tareas dirigidas a la preparación para el juicio, tal como el descubrimiento de pruebas, se han aplazado hasta que la aplicación para desestimar presentada por HSBC sea considerada y resuelta. Nuestro equipo legal considera que hay suficiente flexibilidad en las fechas fijadas en este caso durante la Conferencia de Manejo del Caso para que la fecha de Octubre 2021 para el juicio no sea afectada.
- 5.4 La audiencia para considerar la aplicación para desestimar presentada por HSBC está fijada ante la Alta Corte de Justicia en Londres virtualmente para dos días, el 30 y 31 de julio 2020. Durante esta audiencia, la corte considerara la aplicación para desestimar los reclamos de SIB presentada por HSBC, en la cual está pidiendo que la corte desestime nuestros reclamos contra HSBC porque dice que nuestros reclamos no tienen mérito. Para que HSBC tenga éxito en esta audiencia, tendrá que convencer a la corte que nuestros reclamos no tienen ninguna posibilidad actual de ser exitosos y fallaran. Sin renunciar nuestro privilegio legal sobre la sustancia de los que nos han recomendado los abogados, nuestro equipo legal está preparado para esta audiencia y tiene confianza que estamos bien posicionados para convencer a la corte que nuestros reclamos tienen mérito y deben proceder.
- 5.5 Los mantendremos informados cuando se resuelva la aplicación para desestimar presentada por HSBC.

## Reclamo contra Soci t  General (SG) (Suiza)

- 6.1 Como informamos en nuestro  ltimo reporte, el se or Mr Christophe de Kalbermatten, como el representante de SIB en la Bancarrota Suiza, entablo un reclamo contra SocGen en diciembre 2019 en la Corte de primera instancia en Ginebra, Suiza (Court of First Instance of Geneva, Switzerland). El reclamo pide aproximadamente US\$510 millones en da os basado en negligencia.
- 6.2 Una audiencia de conciliaci n con respecto a este reclamo ocurri  ante la Corte de primera instancia en Ginebra, Suiza en junio. En esa audiencia, ning n acuerdo se pudo lograr entre las partes y la corte le emiti  a SIB autorizaci n para proceder y entablar su demanda comprensiva detallando los detalles de nuestro reclamo a m s tardar durante la segunda mitad de octubre 2020. Los datos en la demanda comprensiva ser n delineados en una manera muy detallada, conteniendo los detalles espec ficos de nuestros reclamos contra SocGen. Este documento actualmente est  siendo preparado por el se or Christophe de Kalbermatten con el respaldo de nuestros abogados para asegurar que lo podamos presentar a tiempo.
- 6.3 Despu s de que se entable la demanda comprensiva detallando los detalles de nuestro reclamo, el pr ximo paso normalmente es que la corte dirige a SocGen que entable una respuesta u objeciones preliminares. Esto ser  seguido por una audiencia preliminar e intercambios adicionales de escritos por las partes antes de que la corte analice and considere las pruebas en el caso. Es dif cil estimar cuanto tiempo este proceso tomara.

## Reclamos Contra Proskauer Rose

- 7.1 Tuvimos una audiencia, la cual dur  un d a y medio, en la corte de apelaci n de la corte del caribe del oeste (Eastern Caribbean Court of Appeal (“CoA”)) el 10 y 11 de febrero 2020, en la cual apelamos la decisi n de la corte de Antigua renegando nuestro pedido para notificar a Proskauer Rose LLP (“Proskauer”) afuera de Antigua. El tema que la corte de apelaci n tiene que decidir es si los reclamos contra Proskauer deben ser decididos en Antigua.
- 7.2 Tenemos esperanza que recibiremos una decisi n favorable en la corte de apelaci n y, en el caso que fuese as , estaremos posicionados para seguir con nuestro reclamo contra Proskauer. Actualmente estamos esperando que la corte de apelaci n dicte su decisi n sobre este tema y desafortunadamente no es posible estimar con ninguna certitud cuando esa decisi n ser  emitida.
- 7.3 Como informamos anteriormente, Proskauer le pidi  a la corte de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de Texas que ordene que los Liquidadores Conjuntos no pod an proceder con los procedimientos en Antigua contra Proskauer basado en el argumento que la corte ten a competencia extraterritorial para emitir ordenes en desacato. En enero 2020, la corte en los Estados Unidos decidi  que no ten a competencia sobre los Liquidadores Conjuntos afuera de los Estados Unidos, y, de acuerdo, desestimo el pedido de Proskauer que la corte decida que los Liquidadores Conjuntos deber an ser encontrados en desacato como resultado de seguir con el caso en Antigua. Proskauer apelo esta decisi n a la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Quinto Circuito y actualmente estamos esperando la decisi n en esta apelaci n.

## Recuperaci n de Bienes Suizos

- 8.1 En Suiza quedan aproximadamente US\$170 millones embargados.
- 8.2 Recientemente recibimos una distribuci n de \$2.2 millones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DoJ”). Esta cantidad representa nuestra parte de los fondos recuperados por el DoJ en Suiza como acordado en el Acuerdo y Protocolo Transfronterizo entre nosotros y el S ndico de los Estados Unidos, el DoJ, y otras partes (“el Protocolo”). Estos fondos ser n depositados en una cuenta dedicada para distribuciones para ser distribuidos en cuanto haya suficientes fondos acumulados para que se pueda hacer otra distribuci n. Como indicamos previamente, necesitamos que los fondos disponibles

para distribuir sumen a aproximadamente US\$30 millones para que sea factible declarar una distribución.

- 8.3 La razón primaria por la cual el embargo sobre el balance restante sigue en fuerza es la posición que ha tomado SocGen. SocGen argumenta que tiene derecho a mantener estos fondos embargados como garantía para pagar los costos y honorarios que ha incurrido y sigue incurriendo en los procedimientos legales pendientes, en los cuales se está defendiendo, como resultado de la liquidación de SIB y cualquier daño que cualquiera corte decida que tiene que pagar en cualquiera sentencia.
- 8.4 Las cortes suizas están considerando si SocGen tiene el derecho a continuar a negarse a remitir estos fondos. Actualmente estamos esperando la emisión de una decisión por la Corte Federal Criminal sobre estos temas. Esperábamos recibir esta decisión antes de mayo 2020, pero aparenta que los temas de COVID-19 se han interpuesto. Continuamos esperando esta decisión, la cual actualmente esperamos sea emitida antes del final de 2020.
- 8.5 Después de que la Corte Federal Criminal emita su decisión, existe un nivel de apelación adicional con la Corte Suprema Federal, la cual es la corte de última instancia en Suiza, a la cual las partes pudieran apelar. Apelaciones a la Corte Suprema Federal están limitadas a temas legales de importancia fundamental o cuando hay un tema particularmente importante por otra razón. En el caso en el cual una de las partes trate de apelar, es difícil estimar cuanto tiempo tal apelación tomara.

## Recuperaciones relacionadas a las Compañías Stanford

- 9.1 Yo actuó como liquidador conjunto para las siguientes compañías junto con el señor Hordley Forbes, un contador basado en Antigua:
  - Stanford Development Company Limited (“SDC”)
  - Maiden Island Holdings Limited (“MIHL”)
  - Stanford Hotel Properties Limited (“SHPL”)
  - Gilbert Resort Holdings Limited (“Gilberts”)
  - Stanford Trust Company Limited (“STC”)

(conjuntamente, “las Compañías”)
- 9.2 Todas las Compañías fueron financiadas con dinero desviado de SIB. Con la excepción de STC, el propósito principal de las Compañías aparenta haber sido la compraventa de bienes inmuebles en Antigua, incluyendo el edificio del Banco SIB, el restaurante Sticky Wicket, y el campo de cricket.
- 9.3 El enfoque principal de estas liquidaciones, con la excepción de STC, ha sido mantener las propiedades en buenas condiciones y venderlas.
- 9.4 Los fondos que excedan los gastos de cada una de estas liquidaciones se les pagaran a SIB. Hasta la fecha, SIB ha recibido US\$11 millones y, actualmente, estimamos que abran recuperaciones totales adicionales de aproximadamente US\$4 millones, quizás más dependiendo en el litigio colombiano y el resultado de nuestros esfuerzos recuperando deudas.
- 9.5 Un informe breve con respecto al estado de cada una de estas liquidaciones sigue.

## Stanford Development Company Limited

- 10.1 Cerramos en la venta del grupo de propiedades, incluyendo el restaurante Sticky Wicket, el campo de cricket, y el Club Atlético en marzo 2020. Como resultado de la venta, realizamos una recuperación neta para SDC de US\$3.9 millones and para SIB de US\$1.8 millones. La recuperación de SIB representa lo obtenido como resultado de la venta del Club Atlético, el cual le pertenecía a SIB.
- 10.2 Estamos en el proceso de cerrar en la venta del edificio de Sun Printing por US\$1.5 millones. El cierre de la venta desafortunadamente se ha retrasado por razón de temas relacionados a COVID-19, pero tenemos esperanza que podremos cerrar en la venta pronto.
- 10.3 Después de que estas transacciones se concluyan, el restante de los activos de SDC serán un bien inmueble con un valor estimado de US\$400,000 y deudas que se le deben a SDC por el Gobierno de Antigua and Barbuda (GOAB) con una suma total de aproximado EC\$20 millones (US\$7.4 millones). Estamos continuando nuestros esfuerzos de tartar de llegar a un acuerdo sobre la deuda de GOAB. No obstante que no hemos llegado a un acuerdo con GOAB para el pago de la cantidad total de la deuda, GOAB nos ha asistido en facilitar nuestras previas transacciones de las ventas de activos inmuebles y ha cooperado con nosotros para resolver ciertos impuestos que se le debían a GOAB como resultado de esas ventas que se aplicaron contra el total de la deuda.
- 10.4 Les hemos pagado la totalidad de lo debido a todas las partes terceras que eran acreedores de SDC y todos recibos futuros en la liquidación serán distribuidos a SIB. Las cantidades que serán distribuidas a SIB en el futuro cercano llegan a la suma total de US\$1.5 millones, asumiendo que la venta de la propiedad de Sun Printing cierre pronto. Distribuciones adicionales a SIB dependerán en cuando la propiedad restante se venda y la recuperación de la deuda de GOAB.

## Stanford Hotel Properties Limited

- 11.1 El único active de esta compañía es una propiedad en Antigu con un valor estimado de US\$400,000 y nuestros esfuerzos para venderla continúan.

## Maiden Island Holdings Limited

- 12.1 Como les hemos informado anteriormente, todos los bienes de MIHL fueron vendidos y la cantidad total recibida de US\$11 millones fueron recibidos por SIB, mas una cantidad adicional de aproximadamente de US\$900,000 que SIB recibirá pronto.

## Gilbert Resort Holdings Limited

- 13.1 El acuerdo de compraventa anterior mencionado en nuestro último reporte no progreso y, desde entonces, hemos ejecutado un acuerdo de compraventa nuevo para este bien inmueble por la cantidad de US\$1.6 millones. Esta transacción está fijada para cerrar en septiembre 2020 y una distribución de lo recibido, neto de los costos de la venta y los gastos de la liquidación, será efectuada a favor de SIB después.

## Stanford Trust Company Limited

- 14.1 El activo principal de STC es su inversión en una subsidiaria colombiana por el nombre de Stanford S.A. Comisionista de Bolsa (SCB). SCB se encuentra en liquidación en Colombia y estamos trabajando junto con el liquidador colombiano para tratar de que los fondos se hagan disponible para distribución a SIB lo más pronto posible.
- 14.2 La mayoría del valor restante en SCB fue embargado por las autoridades colombianas hasta la resolución final de reclamos legales pendientes que fueron entablados contra SCB. Las partes que entablaron los procedimientos legales son personas o entidades que fueron referidas a SIB por SCB para la compra de

certificados de depósito. Continuamos esperando que la corte final de apelaciones en Colombia dicte su decisión sobre este tema. Esto es decepcionante dado que actualmente hemos estado esperando esta decisión por más de dos años. Continuamos hablando con el liquidador colombiano para tratar de lograr que el proceso avance. Si la corte de última instancia dicta en nuestro favor, entre aproximadamente US\$4.5 a US\$5 millones estarán disponibles en la liquidación de SCB, cuales fondos serán distribuidos a SIB. Desafortunadamente, los activos de SCB se han mantenido en pesos colombianos, el valor del cual ha continuado a deterior contra el US\$.

## Recibos y pagos de SIB

- 15.1 Anexamos un estado de cuenta de recibos y pagos al 30 de junio 2020 como Anexo A, el cual demuestra que actualmente tenemos efectivo disponible total de US\$45,821,768. Este balance en efectivo lo retenemos para lo siguiente

|   | US\$              |
|---|-------------------|
| Primera y segunda distribuciones (acumulación)  | 15,852,512        |
| Cantidades retenidas para el riesgo de ordenes requiriendo el pago de costos legales adversos | 8,891,631         |
| Fondos disponibles para costos futuros de litigios y liquidación                              | 21,077,625        |
| <b>Total</b>  | <b>45,821,768</b> |

- 15.2 Primera y segunda distribuciones (acumulación) – esta cantidad principalmente representa fondos que se deben a acreedores con los cuales no nos hemos podido comunicar (vea explicación en el párrafo 2.4).
- 15.3 La mayoría de los costos futuros de esta liquidación serán incurridos con respecto a los reclamos contra TD, SocGen y HSBC. Estos reclamos son costosos de perseguir por razón de su cuantía, la duración durante que ocurrieron los actos ilícitos reclamados, la naturaleza de la ley actual aplicable y la localización de los demandados en tres países diferentes, cada cual con legislación y un sistema legal diferente, los cuales tenemos que manejar. Mientras que los costos son altos, la suma de daños que se pudieran recuperar son mucho más altos. Si exitosos, el valor de los reclamos contra los bancos pudiera resultar en un dividendo importante a los acreedores. Adicionalmente, necesitamos retener fondos suficientes para pagar los costos de litigio de los bancos en el caso que perdamos. Esto se refleja en los US\$8.9 millones retenidos para el pago de costos legales adversos.
- 15.4 Estamos conscientes de nuestros deberes como liquidadores de manejar los fondos del patrimonio de la liquidación en la manera más eficiente posible. Con esto en mente, regularmente revisamos los costos de los reclamos en estos litigios para asegurar que SIB está recibiendo buen valor con respecto a los costos que está incurriendo.
- 15.5 Además de los costos de los profesionales, hay costos operacionales necesarios para asegurar la continuación de la administración de los aproximados 17,000 reclamos de los acreedores, incluyendo asegurar que las distribuciones se reemitan cuando necesario, actualizar cambios a los detalles de contacto de los acreedores en el evento de cambios en las situaciones de acreedores, y procesar las ventas de reclamos de acreedores cuando se pida. Estos costos incluyen los salarios de tres empleados

en Antigua, aumentado por empleados temporarios cuando sea necesario, y el pago del costo de las oficinas ahí. Los empleados en Antigua también nos están ayudando con nuestros reclamos en litigios y con el manejo de los documentos y archivos voluminosos del patrimonio. Yo estoy satisfecho que los costos de operaciones en la oficina en Antigua están siendo minimizados donde posible y que son razonables para respaldar los esfuerzos continuantes en esta liquidación.

- 15.6 Las cuentas de recibos y pagos reflejados en el anexo A también demuestran el balance total de nuestros honorarios y los honorarios de otros profesionales incurridos durante este periodo de la liquidación. Sometemos todos nuestros honorarios y esos de nuestros profesionales a la corte de Antigua regularmente para la revisión de la corte y la aprobación de los mismos.

## Actualizaciones Adicionales de los Liquidadores

- 16.1 Continuaremos nuestros esfuerzos para recuperar activos adicionales de fuentes detalladas en este reporte y les provereemos actualizaciones por vía de nuestro sitio web de la liquidación con respecto a cualquier desenvolvimiento importante en estos esfuerzos.



Mark McDonald  
Liquidador Conjunto – Stanford International Bank Limited

Firmado en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas el día 30 de julio 2020

# Anexo A

## STANFORD INTERNATIONAL BANK LIMITED (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de cuenta de recibos y pagos

|   | 1 de enero 2020 -<br>30 de junio 2020 | Total al<br>30 de junio 2020 |
|---|---------------------------------------|------------------------------|
|   | \$US                                  | \$US                         |
| <b>Recibos</b>  |                                       |                              |
| Recuperaciones en el Reino Unido  |                                       | 99,438,633                   |
| Venta de Guana y las Islas Pelicanas                                    |                                       | 64,851,341                   |
| Venta de Sticky Wicket  | 1,856,000                             | 1,856,000                    |
| Recuperaciones afuera del Reino Unido                                   | 2,216,662                             | 25,466,145                   |
| Acuerdos de litigios generales  |                                       | 22,920,022                   |
| Distribuciones de subsidiaras   |                                       | 11,319,845                   |
| Intereses recuperados   | 140,903                               | 2,656,642                    |
| Transferencias de reclamos  | 50,935                                | 775,280                      |
| Recuperaciones de rentas y misceláneas                                  | 95,170                                | 306,499                      |
|   | <b>4,359,670</b>                      | <b>229,590,407</b>           |
| <b>Pagos</b>  |                                       |                              |
| Otros pagos a profesionales legales y gastos                            | 3,364,856                             | 36,332,052                   |
| Honorarios de los dos abogados en liderazgo                             | 376,054                               | 24,672,321                   |
| Provisiones para Gastos Adversos  | 8,891,631                             | 8,891,631                    |
| Honorarios y costos de los Liquidadores                                 | 563,060                               | 15,189,299                   |
| Costos del dinero prestado por terceras partes                          | -                                     | 14,284,633                   |
| Costos y honorarios de anteriores liquidadores                          | -                                     | 9,215,062                    |
| Otros gastos operacionales  | 214,133                               | 5,329,167                    |
| Costos de otros representantes  | -                                     | 4,382,502                    |
| IT / eDiscovery   | 153,569                               | 3,788,740                    |
| Costos recuperados como resultado de<br>remover liquidadores anteriores | -                                     | 3,185,338                    |
| Prestamos relacionados a la liquidación de<br>Stanford                  | 5,100                                 | 1,798,011                    |
| Ajustes por razón del cambio de moneda                                  | 11,414                                | 12,804                       |
|   | <b>13,579,817</b>                     | <b>127,081,560</b>           |
|   | <b>(9,220,147)</b>                    | <b>102,508,847</b>           |
| <b>Menos Distribución a Acreedores</b>                                  |                                       |                              |
| Distribuciones actualizadas   |                                       | 65,578,710                   |
| Distribuciones no actualizadas y devengadas                             |                                       | 15,852,512                   |
| <b>Distribuciones totales</b>   |                                       | <b>81,431,222</b>            |
| <b>Excedente Neto</b>   |                                       | <b>21,077,625</b>            |
| <b>Representado Por:</b>  |                                       |                              |
| <b>Efectivo</b>   |                                       | <b>45,821,768</b>            |
| Efectivo en reservas/retenido por distribuir                            |                                       | (15,852,512)                 |
| Provisión para costos legales adversos                                  |                                       | (8,891,631)                  |
| <b>Dinero disponible</b>  |                                       | <b>21,077,625</b>            |